seguros mundial®

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: YwkRZsoMkVUrJgTM2Ho92w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100015158	**No. ANEXO**	1	**No. CERTIFICADO**	528034251		**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	06/11/2025		**SUC. EXPEDIDORA**	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/09/2025	24:00 Horas Del	15/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SALAZAR ESTRADA INGENIEROS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.434.286-7
DIRECCIÓN	CALLE 62 #23-61 OFICINA 501	**TELÉFONO**	8934231
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.135-2
DIRECCIÓN	CARRERA 10 CALLE 10 PISO 3 PALACIO MUNICIPAL	**TELÉFONO**	8681458
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.135-2
DIRECCIÓN	CARRERA 10 CALLE 10 PISO 3 PALACIO MUNICIPAL	**TELÉFONO**	8681458

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA PRORROGA NO. 1 CON EL CUAL PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO EN UN TERMINO DE CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO
CONTADOS DEL SEIS (6) DE NOVIEMBRE AL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CPS-CP-166-2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO DE OBRA DE EMERGENCIA, RECUPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA CUENCA ALTA DE LA QUEBRADA SEMILLEROS, DEL MUNICIPIO DE NEIRA POR CAUSA U OCASIÓN DE LA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS ACAECIDA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025 QUE DESENCADENÓ AFECTACIONES VIALES QUE DIERON LUGAR A LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/11/2025	24:00 Horas Del 15/04/2026	9.999.957,90	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/11/2025	24:00 Horas Del 15/12/2028	4.999.978,95	8.333,33
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2027	19.999.915,80	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 34.999.852,65	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.749,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/11/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ASIS - ANI

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100015158	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528034251	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/09/2025	24:00 Horas Del	15/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA AFF

seguros mundial®

Aliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMZ-100015158** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **SALAZAR ESTRADA INGENIEROS SAS** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS / ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS** , expedida por la Compañía en **06/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **06** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 528034251

Fecha de Facturación	06/11/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CMZ-100015158	
Periodo Facturado	05/09/2025	15/12/2028

Fecha Límite de Pago	06/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SALAZAR ESTRADA INGENIEROS SAS

CALLE 62 #23-61 OFICINA 501 900434286

Intermediario	PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/12/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el numero de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continue el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 528034251

Fecha de Facturación	06/11/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CMZ-100015158	
Periodo Facturado	05/09/2025	15/12/2028

Fecha Límite de Pago	06/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SALAZAR ESTRADA INGENIEROS SAS

CALLE 62 #23-61 OFICINA 501 900434286

Intermediario	PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000528034251(3900)000000029749(96)20251206

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990528034251(3900)000000029749(96)20251206

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

Tu compañía siempre

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: MlNdLWcwzMf981VpDHXddA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSU58R000000027-D001

No. PÓLIZA	CMZ-100004334	**No. ANEXO**	1	**No. CERTIFICADO**	528034252	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	06/11/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/09/2025	24:00 Horas Del	15/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SALAZAR ESTRADA INGENIEROS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.434.286-7
DIRECCIÓN	CALLE 62 #23-61 OFICINA 501	**TELÉFONO**	8934231
ASEGURADO	SALAZAR ESTRADA INGENIEROS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.434.286-7
DIRECCIÓN	CALLE 62 #23-61 OFICINA 501	**TELÉFONO**	8934231
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA PRORROGA NO. 1 CON EL CUAL PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO EN UN TERMINO DE CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO
CONTADOS DEL SEIS (6) DE NOVIEMBRE AL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CPS-CP-166-2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA DE EMERGENCIA, RECUPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA CUENCA ALTA DE LA QUEBRADA SEMILLEROS, DEL MUNICIPIO DE NEIRA POR CAUSA U OCASIÓN DE LA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS ACAECIDA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025 QUE DESENCADENÓ AFECTACIONES VIALES QUE DIERON LUGAR A LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	63.960,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	63.960,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	63.960,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	12.152,00
TOTAL A PAGAR	$	76.112,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y POLSA - ASIS

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100004334	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528034252	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/09/2025	24:00 Horas Del	15/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SALAZAR ESTRADA INGENIEROS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SALAZAR ESTRADA INGENIEROS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 528034252

Fecha de Facturación	06/11/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.	CMZ-100004334	
Periodo Facturado	05/09/2025	15/04/2026

Fecha Límite de Pago	06/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	63.960,00
IVA	12.152,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	76.112,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SALAZAR ESTRADA INGENIEROS SAS
CALLE 62 #23-61 OFICINA 501	900434286
Intermediario	PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/12/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 528034252

Fecha de Facturación	06/11/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.	CMZ-100004334	
Periodo Facturado	05/09/2025	15/04/2026

Fecha Límite de Pago	06/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	63.960,00
IVA	12.152,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	76.112,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SALAZAR ESTRADA INGENIEROS SAS
CALLE 62 #23-61 OFICINA 501	900434286
Intermediario	PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000005280342 52(3900)000000076112(96)20251206

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990528034252(3900)000000076112(96)20251206

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000069

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MANIZALES 6/11/2025 10:55:54 a.m.

VALOR TOTAL: $105.862,00

RECIBO DE: SALAZAR ESTRADA INGENIEROS SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900434286

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
TC-3854	20250100383376	468078	MASTERCARD	105.862,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100015158 Certificado(s): 528034251; Ramo: RESP CIVIL Póliza(s): 100004334 Certificado(s): 528034252

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO
	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACION	ALCALDIA	ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

"ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS"

FECHA DEL ACTO: 06 de noviembre de 2025.

CONTRATISTA: SALAZAR Y ESTRADA INGENIEROS S.A.S identificado con NIT. 900.434.286-7, representado legalmente por **GERMÁN SALAZAR MEJÍA.**

NÚMERO DEL CONTRATO: CPS-CP-166-2025.

VALOR: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS COP ($99.999.579,00).**

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será por tres (3) meses, diez (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En Neira, Caldas, en la fecha, y dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, ***"Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación"***, el Director Administrativo de Contratación y el Secretario de Planeación, este último en calidad de supervisor del contrato CPS-CP-166-2025 proceden a revisar y a aprobar las garantías expedidas por SALAZAR Y ESTRADA INGENIEROS S.A.S identificado con NIT. 900.434.286-7, representado legalmente por **GERMÁN SALAZAR MEJÍA**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que los mecanismos de cobertura del riesgo en los contratos regidos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, por medio de los cuales se garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de las entidades públicas con ocasión de (i) la presentación de los ofrecimientos, y (ii) los contratos y de su liquidación; y (iii) así como los riesgos en que se encuentran expuestas las entidades públicas contratantes derivados del cumplimiento y de la responsabilidad extracontractual que para ellas pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, se encuentran consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Que el mecanismo de cobertura del riesgo es el instrumento otorgado por los oferentes o por el contratista de una entidad pública contratante, a favor de esta o a favor de terceros, con el objeto de garantizar entre otros (i) la seriedad de su ofrecimiento, (ii) el cumplimiento de las obligaciones que para aquel surjan del contrato y de su liquidación; (iii) la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones de

sus contratistas o subcontratistas; y (iv) los demás riesgos a que se encuentre expuesta la administración según el negocio.

TERCERO: Que el monto, vigencia y amparos o coberturas de las garantías se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato y los riesgos que se deban cubrir.

CUARTO: Que el municipio de Neira, Caldas, suscribió contrato No. CPS-CP-166-2025 por el cual se pretende lo siguiente: *"Contrato de obra de emergencia, recuperación y tratamiento de la cuenca alta de la quebrada semilleros, del municipio de Neira por causa u ocasión de la de la temporada de lluvias acaecida en el primer semestre del año 2025 que desencadenó afectaciones viales que dieron lugar a la declaratoria del estado de calamidad pública decretada por la administración municipal."*

QUINTO: Que, en el contrato CPS-CP-166-2025 se establece la obligatoriedad por parte del contratista de constituir a favor del municipio de Neira Caldas, una garantía bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y que las mismas deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el citado Decreto y lo dispuesto en la aceptación de oferta.

SEXTO: Que, el contratista SALAZAR Y ESTRADA INGENIEROS S.A.S identificado con NIT. 900.434.286-7, representado legalmente por **GERMÁN SALAZAR MEJÍA**, dando cumplimiento al contrato y su **CLAUSULA DECIMOCUARTA: GARANTÍA** suscribió con Seguros Mundial, la póliza de Seguros de Cumplimiento a favor de entidades estatales No. **CMZ-100015158**, anexo 1, que garantiza el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **CMZ-100004334**, anexo 1 contenidos en el Contrato No. CPS-CP-166-2025 así:

GARANTÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	05/09/2025	15/04//2026	$9.999.957,90
Prestaciones sociales	05/09/2025	15/12/2028	$4.999.978,95
Calidad de la obra	05/11/2025	15/12/2027	$ 19.999.915,80
VALOR TOTAL ASEGURADO			$34.999.852,65

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO
	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACION	ALCALDIA	ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

GARANTÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual	05/09/2025	15/04/2026	$284.700.000,00
VALOR TOTAL ASEGURADO			$284.700.000,00

SEPTIMO: Que, una vez revisada las garantías, por la Dirección Administrativa de Contratación, y la Secretaría de Planeación, se encontró que las mismas cumplen con la suficiencia exigida en el contrato No. CPS-CP-166-2025.

Es así como el Secretario de Planeación en calidad de supervisor del contrato No. CPS-CP-166-2025 **APRUEBA:**

La Garantía Única de Seguros de Cumplimiento a favor de entidades estatales: **CMZ-100015158**, anexo 1, que garantiza el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **CMZ-100004334**, anexo 1 del contrato No. CPS-CP-166-2025.

Para constancia, se firma en Neira, el día seis (6) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

ELKIN ANDRES PATIÑO ALBINO
Director Administrativo y de Contratación
Revisó

LUIS FERNANDO CARVAJAL TABARES
Secretario de Planeación
Aprobó

Proyectó: Manuela González Restrepo
Abogada contratista
Dirección administrativa y de contratación.